

DECRETO N° 64/2024 - M.S.J.F.-----

San José de Feliciano (E.R), 10 de abril de 2024.-

VISTO:

El Reordenamiento de personal que se está realizando para una mejor Organización y funcionalidad del Municipio, y;

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario proceder al nombramiento del funcionario que ocupará el cargo de Jefe de Despacho del Municipio. -

Que, conforme a ello y siendo mi facultad como Presidente Municipal entiendo que la persona idónea a ocupar el mismo es al Abg. Finis Tobías Nahuel - DNI N° 37.923.676, domicilio legal en calle Paraná y Bolívar S/N, quien reúne las condiciones necesarias para llevar adelante las tareas de Jefe de Despacho del Municipio en reemplazo de Georgina Lator que ejercerá la función administrativa de Mesa de Entrada.

El citado profesional comenzara a ocupar el cargo desde 08 de abril del corriente año y permanecerá en el mismo en tanto dure el buen desempeño en sus funciones conforme lo prescribe la Ley 10.027.-

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE FELICIANO, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES.

-D E C R E T A-

Artículo 1º) Designar al Abg. Finis Tobías Nahuel - DNI N° 37.923.676, domicilio legal en calle Paraná y Bolívar S/N para desempeñarse como Jefe de Despacho del Municipio, según lo expuesto en los considerandos del presente. -

Artículo 2º) La erogación originada por la presente designación será imputada en la Partida Presupuestaria Personal. -

Artículo 3º) Déjese sin efecto cualquier designación anterior.

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno, Hacienda y Producción, Prof. Martín Alberto Gamarra.

Artículo 5º) Comuníquese, Publíquese, dese al R.M. archívese.-

Prof. Martín Gamarra
Secretario Gobierno, Hacienda y Producción
Municipalidad de San José de Feliciano

Abg. Damián Arévalo
Presidente Municipal
Municipalidad de San José de Feliciano